



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 28 JUN 2018

Res. H. N° 0810/18

Expte. N° 4.458/18

**VISTO:**

La Nota N° 001651 mediante la cual la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, solicita ayuda económica para solventar parcialmente gastos referidos a la realización de **las Jornadas Interdisciplinarias de Estudios sobre mujeres** a llevarse a cabo los días 9 y 10 de agosto del corriente año en esta Unidad Académica, aprobada por Res. H N° 409/18; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Prof. justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, alojamiento y parte de los gastos de coffee break o derivados de la organización que se vinculen a las jornadas ya que éstas prevén distintas actividades como mesas de trabajo, paneles con invitados, conferencias y otras actividades, siendo de carácter no arancelado para expositores y asistentes;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala el pedido de la Prof. QUIÑONEZ, otorgando una ayuda económica de Pesos DOS MIL CON 00/100, (\$2.000,00), para cubrir los gastos que demanden la organización;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

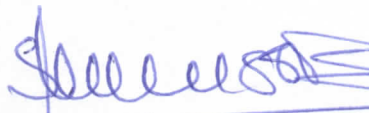
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ, la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (**\$2.000,00**) en concepto de ayuda económica para cubrir los gastos que demanden la organización de las Jornadas mencionadas en el exordio.-


**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Letras".-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa